

PARRAL,

28 Feb 2012

DECRETO

N° 284 /

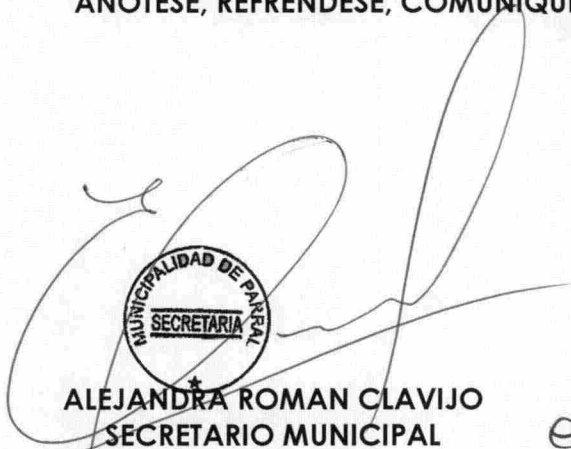

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE PARRAL"**
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Noviembre de 2011, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Parral y Empresa Vibrados el Maitén.
- 3) El Decreto N° 712, de fecha 24 de Noviembre de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Informe del I.T.O.
- 5) Informe del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° ACÉPTESE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, el cual otorga un aumento de plazo en **25 días corridos** a contar de la fecha de término establecido en contrato original al proyecto **"REPOSICIÓN PLAZA DE ARMAS DE PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

281114
27.02

IUE/ARC/NAI/FVN/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Carpeta
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas